REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0614 /

CERRO NAVIA, 22 JUN 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, el Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; los Ingresos de Patentes Comerciales Nºs 578 de 11 de Mayo de 2009; el Formulario de Pago de Ingresos Nºs 13460 de 27 de Noviembre de 2008, por un monto de $ 76.950.- que solicita la devolución de dinero; el Memorándum Nº 283, de 18 de Mayo de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 334.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero a la contribuyente señora **ROSA ELIANA LEIVA PAZ,** R.U.T. Nº [redacted] por concepto de cancelación del 3% de permisos impagos por la Feria Navideña, del año 2008, Ubicada en Rolando Petersen entre Lavos y Juan Bautista Inostroza.

2.- Extiéndase cheque por el valor de $ 76.950.- (setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRR/VRT/GUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.